El suscrito, Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. NIT.830.137.539-8**, con vista a los comprobantes y libros de contabilidad,

C E R T I F I C A:

1. Que, durante los últimos seis (6) meses la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.** ha cumplido con la obligación de presentar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, y en Pensiones; así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de todo el personal que labora con la Compañía, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Se adjunta el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, Certificado Digital No.8E95750E2A55FCF6 expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional del suscrito Contador Público.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

WALTER VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 175309-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E95750E2A55FCF6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
PEÑALOSA CONSULTORES SAS

Que el contador público **WALTER VASQUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010175634 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 175309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175309-T



WALTER
VASQUEZ MARTINEZ
C.C. 1010175634
RESOLUCION INSCRIPCION 037 **FECHA 06/02/2013**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186806

104337

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com